CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** JULIO 30 DE 1997

SUMARIO:

CAPITULOS :

I "Instalación de la sesión".

II "Lectura del orden del día".

III "Continuación del primero y segundo debates del Proyecto de Reformas Constitucionales".

IV "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América UNITA".

V "Clausura de la sesión".

RBGP/mcas.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: JULIO 30 DE 1997

INDICE:

CAPITULOS : PAGINAS :

I "Instalación de la sesión".

INTERVENCIONES :

II "Lectura del orden del día".

INTERVENCIONES :

H. Belletini Zedeño	4.
H. Moreno Quezada	4,5.
H. Fuertes Rivera	6.
H. Guillem Zambrano	6.
H. Saúd Saúd	7,8.
H. Proaño Salgado	9,10.

III "Continuación del primero y segundo debates del Proyecto de Reformas Constitucionales".

INTERVENCIONES :

H. Vallejo López	12 14.27.28.
H. Serrano Valladares	14 -16.
H. Montero Rodríguez	16 -10
H. Mendoza Guillem	19 27.
H. Lluco Tigze	19 -22.
H. Cueva Puertas	23,24
H. Illingworth Niemes	24,25
H. Vaca García	25,26
H. Riofrío Corral	26

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: JULIO 30 DE 1997

INDICE:

CAPITULOS : PAGINAS :

IV	"Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América UNITA."	
	INTERVENCIONES :	
	H. Vallejo López	31.
	H. Saúd Saúd	32,33
	H. Rojas Reyes	33,34
	H. Montero Rodríguez	34
	H. Valdano Raffo	34,35
	H. Landázuri Romo	35
	H. Chiriboga Acosta	35,36
	H. Cueva Puertas	37
	H. Mendoza Guillem	40
V	"Clausura de la sesión".	41

RBGP/mcas.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del señor Presidente doctor HEINZ MOELLER FREILE, se instala la sesión vespertina del NOVENO CONGRESO EXTRAORDINARIO, siendo las diecinueve horas.----------

En la Secretaría actúan el señor doctor FABRIZZIO BRITO MORAN y el señor doctor JAIME DAVILA DE LA ROSA, Secretario y Prosecretario, respectivamente.----------

A la sesión asisten los siguientes señores legisladores:-------

AGUINDA TAPUI LIZARDO
ANDRADE FAJARDO WALTER
APLO BERRU HECTOR
BARRAGAN ULISES EDUARDO
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL
BERMEO VILLAREAL CESAR MISAEL
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
CALVA PRECIADO ARTURO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
CORDEO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
CHAVEZ VALLEJO NELSON
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO
DELGADO ZUÑIGA RAUL ABELARDO
ENCALADA ERRAEZ HOOVER
ESPINOZA LOURDES ADINA
ESTRADA PANCHO CELSO RODRIGO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FREIRE POZO ULBIO FILEMON
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
GARCIA CASTILLO HECTOR
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
MENDOZA GUILLEM TITO NILTON
MERINO MACHADO WILSON
MOELLER FREILE HEINZ
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MORENO QUEZADA FRANKLIN
NUÑEZ CORDOVA ROMULO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
PACHECO PINOS OSWALDO
PAZMIÑO ACUÑA PATRICIO
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PAVON MARCO VINICIO
QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
RIOFRIO CORRAL OSWALDO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE E.
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
ROJAS REYES ROSENDO
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALAZAR VALLE JULIO
SAUD SAUD CARLOS
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TERAN ACOSTA GUSTAVO
TORRES TORRES CARLOS
TORRES MALDONADO ANGEL

ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE
ISSA OBANDO NICOLAS
IZA QUINATOA LEONIDAS
LANDAZURI ROMO MARCO
LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
LEON SARMIENTO NELSON
LICUY AGUINDA ELIAS ALONSO
LOPEZ MORENO MIGUEL
LLUCO TIGZE MIGUEL
MADERA ERAZO FERNANDO
MASSUH HERDOIZA OSWALDO
UBILLA BUSTAMANTE GONZALO SIMON
URIBE LOPEZ FANNY
VACA GARCIA GILBERTO
VALDANO RAFFO WALTER
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELA PUGA ALEXANDRA
VELASCO ORBE PATRICIO
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO
VITERI ESTEVEZ PATRICIO
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguilar Pozo Ramiro. Apolo Berrú Héctor, presente; Andrade Fajardo Walter, presente; Barragán Ulises Eduardo; Belletini Zedeño Samuel, presente; Bermeo César Michael; Bucaram Ortíz Jacobo; Bustamante Vera Simón; Calva Arturo, presente; Castro Montenegro Hernán, presente; Cordero Acosta José, presente; Coello Izquierdo Jaime; Cueva Puertas Pío Oswaldo; Chiriboga Acosta Luis; Choloquinga Francisco, presente; Delgado Raúl Abelardo, presente; Encalada Hoover Isaac, presente; Espinoza Lourdes Adina; Estrada Celso Rodrigo, presente; Estrella Freddy Ecuador, presente; Fajardo Fausto, presente; Freire Ulbio Filemón; Fuertes Juan Manuel, presente; García Castillo Héctor; Gavilánez Ramos Estuardo; González de Vega Susana, presente; Guillem Zambrano Richard, presente; Odette de Salcedo, presente; Illingworth Juan José; Issa Obando Nicolás, presente; Iza Quinatoa Leonidas; Landázuri Romo Marco, presente; Landívar Oscar, presente; León Sarmiento Nelson; Licuy Elías Alonso; López Moreno Miguel; Lluco Tigze Miguel; Macas Ambuludi Luis; Madera Erazo, presente; Massuh Herdoíza Joaquín Oswaldo, presente; Mendoza Tito Nilton; Merino Machado Wilson; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreno Quezada Franklin Bolívar, presente; Núñez Rómulo, presente; Ordóñez Gárate Milton; Padilla Torres Líder; Pacheco Pinos Oswaldo, presente; Pazmiño Patricio; Pérez Intriago Alvaro, presente; Proaño Maya Marco Antonio, presente; Proaño

Salgado Marco, presente. Quelal Marco Vinicio, presente. Quiñónez Zambrano Orlando. Riofrío Corral Oswaldo, presente. Rivadeneira José Eugenio. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rodríguez Fernando, presente. Rojas Reyes Rosendo. Romero Loayza Franco. Ruperti Dueñas Emilio, presente. Salazar Julio, presente. Saúd Galindo Michael, Saúd Saúd Carlos, presente. Serrano Alfredo, presente. Terán Acosta Gustavo. Torres Torres Carlos, presente. Torres Maldonado Angel. Ubilla Gonzalo Simón. Uribe López Fanny Esther. Vaca García Gilberto, presente. Valdano Raffo Walter, presente. Vallejo López Carlos, presente. Vásquez Aguilar Franklin. Vega Puga Alexandra. Velasco Helmo Patricio, presente. Villacreses Luis. Villavicencio Fernando, presente. Viteri Estévez Patricio, presente. Yapur Auad Farid Juan Fernando, presente. Contestaron a la lista cuarenta y cuatro legisladores, con el ingreso de los diputados Bustamante Simón, Barragán Ulises, Cueva Pío Oswaldo, Pazmiño Patricio, Tito Nilton Mendoza, Freire Ulbio, Terán Gustavo, Celso Estrada, Nelson Chávez y su persona, cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión, orden del día.----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Uno. Continuación del primero y segundo debates del Proyecto de Reformas Constitucionales relativas a: Respuestas del pueblo ecuatoriano a la consulta popular del veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, según resultados escrutados, proclamados y publicados en el Registro Oficial número ochenta de cinco de junio de mil novecientos noventa y siete. Dos. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Corporación Financiera Nacional. Tres. Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América (UNITA). Cuatro. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Descentralización Administrativa y Financiera. Cinco. Continuación del primer debate del Proyecto de Ley Sobre Sustancias, Estupefacientes

y Psicotrópicas. Seis. Primer debate del Proyecto de Ley Modificatoria a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones. Siete. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Ocho. Continuación del conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial. Nueve. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Diez. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del Centro de Reconvención Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago: a la Ley de Régimen Provincial y de Régimen Municipal. Once. Primer debate del Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Ingenieros Agrónomos y Agrícolas del Ecuador. Hasta ahí el orden del día señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el orden del día, diputado Belletini.----------

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Señor Presidente, honorables legisladores, en el tercer punto del orden del día, tenemos para segundo y definitivo debate la creación de la Universidad Tecnológica América UNITA, que tiene un informe favorable de la Comisión de lo Laboral y Social y que apenas consta de cuatro artículos señor Presidente. Universidad dedicada a los jóvenes de escasos recursos económicos, agradeceré a mis compañeros diputados que se me permita ponerlo en primer punto del Orden del Día. Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Franklin Moreno.----------

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano que nos escucha, existe un grave problema que afecta a doce millones de ecuatorianos porque los precios de las tarifas por consumo de servicio eléctrico se han incrementado en forma injusta, ilegal y arbitraria, y el pueblo ecuatoriano en todos los hogares, calles, plazas, parroquias, cantones, provincias y en el ámbito ecuatoriano proclaman que el consumidor ecuatoriano no puede permanecer

desamparado señor Presidente, hoy todos los usuarios del consumo eléctrico, el hombre de trabajo, el jefe de familia, el sector productivo y también las empresas están sufriendo el incremento desmesurado del precio por unidad de consumo de energía eléctrica; y, todos como el avestruz pretenden creer que enterrando la cabeza en la arena no podemos descubrir el voluminoso cuerpo de la injusticia, y por eso señor Presidente yo creo que este Congreso que de conformidad con el Artículo ochenta y dos, tiene no solamente facultad para legislar, sino para enjuiciar los actos del Ejecutivo, está en sobrada facultad, señor Presidente, para que usted como primera autoridad del Congreso Nacional, disponga que en forma urgente se integre una Comisión Legislativa para establecer si es el Ministro de Energía, si es el Instituto Nacional de Electrificación, si es el Consejo Nacional de Electrificación, cuál de estos tres entes, o en quién se esconde el autor, de que se hayan subido el precio de las tarifas eléctricas. Señor Presidente, en este reclamo que es de carácter nacional, no existe distingos de banderías políticas, porque estoy seguro que igual como a nosotros los Social Cristianos se nos revienta el corazón de intolerencia, igual que ustedes con el compañero del MPD, igual sucede con el compañero de la Democracia Popular, igual sucede con el compañero de la Izquierda Democrática, igual sucede con el bloque Pachakutik, porque aquí aún los miembros del Partido Roldosista, saben que el usuario es el hombre que nos permite fiscalizar los diversos órganos del Poder del Estado y en especial del Poder Legislativo. Señor Presidente, considerando que en este sector legislativo existen todas las tendencias políticas y considerando primordialmente que existe un general clamor en el pueblo ecuatoriano, en forma expresa solicito el que usted disponga se integre una comisión especial, para que investigue el origen del incremento de estas tarifas eléctricas que agobian al pueblo ecuatoriano y que ponen en peligro que el estado de pobreza sucumba a un estado de miseria que tal vez no podamos redimir, señor Presidente, honorables legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fuertes. Como no, voy a proceder a designar la comisión señor diputado. Honorable Fuertes

tiene la palabra.----------

EL H. FUERTES RIVERA: Señor Presidente, gracias. Señores legisladores, el dos de agosto de este año el cantón El Dorado de Cascales de la provincia de Sucumbíos celebra el séptimo aniversario de su cantonización y el siete de agosto celebra el décimo tercer aniversario de cantonización la jurisdicción de Shushufindi, estimo que es de justicia que el Congreso Nacional, como lo ha venido haciendo con otros cantones del país presente su saludo por estas efemérides, por lo que comedidamente señor Presidente solicito que a través de Secretaría se dé lectura a estos dos proyectos de acuerdo y se someta a votación del Congreso, pues estimo que contaremos con el respaldo solidario de los señores legisladores. Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado. Honorable Richard Guillem.----------

EL H. GUILLEM ZAMBRANO: Gracias señor Presidente. Compañeros legisladores, mediante Decreto Ejecutivo número trescientos cincuenta y ocho del dos de junio de mil novecientos noventa y siete, el actual Presidente Constitucional Interino declaró en su Artículo segundo el año del sector agropecuario del Ecuador, habiendo usted incorporado en el orden del día en el numeral once, el punto que se refiere al primer debate del Proyecto de Ley Escalafón y Sueldos de los Ingenieros Agrónomos y Agrícolas del Ecuador; y, en relación directa a la información que nos diera el señor Secretario de que el quórum con el que se había instalado el Congreso Nacional era de cincuenta y cuatro, por consiguiente no estamos en condiciones, ni de entrar a tratar el primer punto que habla de la continuación del primero y segundo debate del Proyecto de Reformas Constitucionales, ni los puntos que le suceden en el segundo y el tercero que son de segundo debates, yo planteo que este punto número once pase al primer punto del orden del día, porque sí podemos tratar y conocer los proyectos que estén en este orden del día, que sea para primer debate, señor Presidente, muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin perjuicio de recoger las inquietudes de ustedes quiero indicar que es decisión de la Presidencia, por razones obvias que tan pronto podamos ingresar al tema del segundo y definitivo debate de las reformas constitucionales, lo vamos a hacer, sin embargo recogemos los criterios por supuesto. Honorable Saúd.----------

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, señores legisladores, con mucha sorpresa estamos recibiendo los legisladores de la provincia de Esmeraldas, quejas de los abusos de la provincia de Pichincha contra la provincia de Esmeraldas y digo que estamos recibiendo quejas en este sentido, porque de nuevo se quiere atropellar a nuestra provincia, se quiere atropellar a lo que pertenece a Esmeraldas. Señor Presidente quiero denunciar ante el pueblo ecuatoriano, ante los legisladores de mi patria, que las autoridades de Santo Domingo vuelven a sus andanzas a querernos quitar el territorio que por más de cincuenta años nos ha pertenecido a los esmeraldeños y eso no vamos a permitir nosotros, porque nos hemos de alzar y hemos de luchar hasta las últimas consecuencias para que se nos respete lo que por muchos años de ayer, de hoy y siempre nos ha pertenecido a los esmeraldeños. La Concordia como todos los ecuatorianos saben, que la Concordia ha pertenecido a Esmeraldas y ha pertenecido con los documentos que hemos presentado en las comisiones, por eso queremos señor Presidente de nuevo encontrarnos con los amigos de Pichincha, encontrarnos con los amigos de Santo Domingo porque ahora a Santo Domingo, las autoridades de Santo Domingo se les quiere ocurrir crear que la Concordia sea parroquia de Santo Domingo, eso no lo podemos permitir señor Presidente, porque aquí en el Congreso Nacional tenemos presentado un proyecto de cantonización desde hace muchos años atrás y ese proyecto se lo ha leído aquí, ese proyecto ha sido aprobado, señor Presidente y señores legisladores y por lo tanto le pido a usted que el proyecto de cantonización, esperamos los esmeraldeños que para el próximo Congreso Ordinario lo tome muy en cuenta y se sirva ponerlo en el orden del día para el segundo debate. Vuelvo a repetir señores legisladores, quiero que ustedes hagan conciencia, ustedes miren que la Concordia siempre nos ha pertenecido a los esmeraldeños,

vuelvo a repetir no vamos a ceder un solo instante, no vamos a ceder un milímetro de lo que a nosotros nos ha pertenecido, nos pertenece y nos seguirá perteneciendo, señor Presidente, muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gustavo Terán.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, el Congreso en días pasados expresó como legítimo derecho a quienes se prepararon frente al llamado del Estado ecuatoriano para profesionalizarse como Policías Militares Aduaneros, fue aprobada en dos instancias, en dos debates por el Congreso Nacional por unanimidad, esta gente que viene luchando más de treinta y nueve meses, ha concurrido a esperar el ejecútese. Pero yo quiero denunciarle al país, que hoy en la tarde angustiados de ese ejecútese frente a la decisión del Congreso Nacional, la respuesta ha sido una brutal agresión a esas madres de familia, a esos jóvenes y a un niño que en este momento se debate entre la vida y la muerte, el pueblo dijo alto a la agresión del anterior gobierno y hoy no puede continuar frente a un legítimo derecho que este Congreso Nacional y que el pueblo ecuatoriano lo ha respaldado. En mi calidad de jefe del bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, expresamos el total rechazo y responsabilizamos de los daños físicos y materiales que en este momento le han ocasionado a las familias de los Policías Militares Aduaneros, tomándose en cuenta que tres han sido reducidos a prisión, mientras unos luchan por el derecho a la vida, al trabajo son reducidos a prisión, otros en cambio se pasean disfrutando con los dineros del pueblo ecuatoriano. En segundo lugar señor Presidente, quiero participarle que la Comisión de lo Laboral y Social recogió un justo pedido de los ex-servidores, ex-trabajadores de esa institución de EMETEL, que vienen siendo perjudicados su bonificación de deshaucio, jubilación patronal acumulada, tiempo de servicio, caja nacional de cesantía, convenio de purga por mora con el IESS, jubilación patronal y bonificaciones por renuncia voluntaria, deshaucio o jubilaciones. La Comisión, señor Presidente y señores diputados, ha preparado una resolución para que sea considerado por el Honorable Congreso Nacional y le solicito, señor Presiden-

te en su debido momento darlo curso a esta resolución que viene siendo planteada por la Comisión de lo Laboral y Social, recogiendo el sentimiento de estos padres de familia, que vienen siendo perjudicados. Finalmente estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento del Honorable Samuel Belletini, la Universidad Tecnológica de América, ha cumplido con todos los requisitos para que sea considerada por este Congreso y aprobado, además quiero adjuntar la resolución o el informe favorable del propio CONUEP, estos jóvenes, sus autoridades han venido luchando y quieren que sea una universidad legalizada, en tal virtud debe ser considerado en el primer punto del orden del día. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Proaño Salgado.----------

EL H. PROAÑO SALGADO: Señor Presidente, honorables legisladores, al margen de las posturas ideológicas, que nos diferencian a los cuatro legisladores de la provincia de Esmeraldas y considerando que por sobre esos intereses ideológicos está la defensa jurisdiccional de la provincia, en forma unánime los diputados Ernesto Estupiñán, Lupo Quiñónez, Carlos Saúd y Marco Proaño Salgado, manifestamos al Congreso Nacional esta noche, que no vamos a permitir lo que desde hace años atrás viene realizando sectores de la provincia de Pichincha, ataques contínuos a territorios que por historia y por tradición corresponden a la provincia de Esmeraldas, sectores como las Villegas, San Jacinto del Búa, Monterrey, por más de cincuenta años fueron colonizados por legítimos esmeraldeños, pero que hoy como dijo el Diputado Saúd están siendo atacados por un sector minoritario de la hermana provincia de Pichincha, es por eso que los cuatro legisladores presentaremos al Congreso Nacional, señor Presidente para que se dé curso al proyecto de cantonización de la Concordia a favor de la provincia de Esmeraldas, proyecto que ya fue leído en primer debate en el año mil novecientos noventa y dos. Desde el kilómetro treinta y dos, es invariable la decisión del pueblo de Esmeraldas en no ceder un sólo milímetro de su jurisdicción, a quienes por su poder económico quieren usurpar tierras que legítimamente corresponden a la provincia

de Esmeraldas. Quiero yo señor Presidente, comprometer al Congreso Nacional, para que no se permita lo que sucedió hace años con el hermano cantón de El Carmen, en la provincia de Manabí, pero si eso quieren estamos resueltos a tomar medidas de hecho frente a este atraco de parte de sectores de la provincia de Pichincha. Queremos llamarles al diálogo a los legisladores de la provincia de Pichincha para sentarnos a la mesa y en forma civilizada negociar en lo que respecta a la jurisdicción de la provincia de Esmeraldas y fundamentalmente al cantón de la Concordia a favor de la provincia verde de Esmeraldas. Yo quiero señor Presidente del Congreso Nacional, y contando con el respaldo de mi bloque, decirle a usted que es un compromiso histórico que de una vez por todas se zanje esta diferencia que año tras año enluta inclusive de sangre al hermano pueblo de Esmeraldas y al hermano pueblo de Pichincha, en sus manos está señor Presidente, para que dé curso a este proyecto en segunda instancia. Yo quiero también sumarme a la aspiración de los jóvenes de la Universidad Tecnológica de América, y como un legislador que se ha formado en las universidades pobres de este país, como es la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, sumarme a esa petición, para que lo pedido por el Diputado Belletini pase al primer punto y de alguna manera las aspiraciones de una juventud, que quiere avanzar en medio de la pobreza, quiere prepararse sea una realidad, señor Presidente, apoyamos esta petición del Diputado Belletini. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, la Presidencia va a acoger la insinuación del Diputado Belletini, para que inmediatamente después, yo estoy seguro que nuestros amigos, estudiantes y docentes de la universidad cuyo proyecto lo vamos a aprobar esta noche, nos van a permitir que enfrentemos algo que seguramente es también inquietud de ustedes como ciudadanos ecuatorianos, que es la conclusión que creo que será breve porque hay quórum suficiente, para segundo debate de las reformas a la Asamblea Nacional. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del orden del día y el informe correspondiente.----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, inmediatamente. Primero. Continuación del primero y segundo debate del Proyecto de Reformas Constitucionales, relativas a: Respuestas del pueblo ecuatoriano a la Consulta Popular del veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, según resultados escrutados, proclamados y publicados en el Registro Oficial número ochenta del cinco de junio de mil novecientos noventa y siete". Señor Presidente, sobre el primer punto existe un informe para segundo debate de la Comisión de Asuntos Constitucionales que su texto dice así:----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional. Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, recogiendo los diferentes criterios vertidos en primer debate por los señores diputados los días veintinueve y treinta de julio, respecto al tema de la Asamblea Nacional, presenta ante usted y por su intermedio ante el pleno del Congreso Extraordinario, para segundo debate los textos correspondientes a las reformas constitucionales que incorporan la Décimo Séptima Disposición Transitoria. El Tribunal Supremo Electoral efectuará la convocatoria para la elección de representantes ante la Asamblea Nacional en un solo acto con aquella para elegir Presidente y Vicepresidente de la República y demás dignidades de elección popular en el mes de enero de mil novecientos noventa y ocho. Atentamente, Alexandra Vela Puga, Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales. Artículo primero. Artículo único. Décimo Séptima. Asamblea Nacional. El uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas, se reunirá en su sesión inaugural en Ambato, sin necesidad de convocatoria, una Asamblea Nacional cuya facultad única y exclusiva será reformar la Constitución Política de la República del Ecuador vigente. La Asamblea Nacional funcionará en la ciudad de Quito y la sesión de clausura se efectuará en la ciudad de Riobamba. El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de miembros para esta Asam-

blea Nacional, de conformidad con el Artículo cuarenta y cinco de la Ley de Elecciones, sustituído por el artículo dos de la Ley ciento treinta y uno publicada en el Registro Oficial número ochocientos diez de doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. La Asamblea Nacional deliberará hasta el quince de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la cual se disolverá de pleno derecho. La Asamblea Nacional funcionará de acuerdo con las siguientes normas: Uno. Estará conformada por noventa representantes elegidos de la siguiente manera: a. Veinte representantes nacionales; y, b. Setenta representantes provinciales. Los representantes nacionales se elegirán mediante el sistema de cuocientes y residuos electorales previstos en la Ley de Elecciones. La edad mínima para ser electo será de veinticinco años y no les serán aplicables los requisitos de origen o residencia previstos en el siguiente numeral. Los representantes provinciales se elegirán de la siguiente manera: Uno por cada provincia; un representante adicional por cada trescientos mil habitantes o fracción de doscientos mil y uno si la población provincial, sin alcanzar los trescientos mil excediere de doscientos cincuenta mil habitantes." Hasta ahí señor Presidente el primer inciso de lo ya aprobado en primer debate referido a la Asamblea Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, creo que como se estableció en el primer debate y votación, debemos votar en primer lugar por los incisos primero, segundo, tercero y cuarto que se refiere a la fecha y sede de la Asamblea Nacional, los cuatro primeros incisos señor Secretario, para votarlos, Diputado Carlos Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente y honorables legisladores: Soy de aquellos diputados que expresa criterios y dá razones, pierda o gane votos, y fui partidario siempre de la Asamblea en mayo, por razones eminentemente políticas, porque sigo defendiendo y defenderé que el manejo de la política en un país, les corresponde a los políticos, no a otro sector, y por lo tanto señor Presidente, la designación de dignidades a una Asamblea Nacional, tiene que estar vinculada a un proceso político, vinculada entonces a una campaña elec-

toral por la Presidencia de la República, la Vicepresidencia y las dignidades en el Congreso Nacional, para que sean los sectores políticos los que envíen representantes designados por el pueblo, para que ellos sean los que estructuren la reforma constitucional. No me acomodo, no me adapto, no calculo, no quiero sumar votos, no vendo el criterio político, señor Presidente. Lo que pasó el día de ayer debe recoger la historia parlamentaria, porque ayer honorables legisladores en un precipitado juego político se sometió a votación en este Congreso la fecha de octubre, para que pierda, ese es un juego imperdonable en el Parlamento Nacional, imperdonable honorables legisladores, porque las tesis que están fundamentadas en las ideologías tienen que sostenerse con fundamento, vender la tesis para que se vote y quedar libre de conciencia, ni es gente de bien, ni es principio, ni es ideología, ni es doctrina señor Presidente. Por ello reclamo el hecho de que el día de ayer en este Congreso, para quedar bien con la conciencia nacional, traicionándola señor Presidente, se haya permitido que se vote la tesis de octubre para que se pierda, en lugar de defenderla con tesis y con principios hasta las últimas consecuencias, señor Presidente y no participé de esa tesis. Yo soy partidario de la tesis de mayo, pero no puedo aceptar lo que pasó el día de ayer, por eso no vine esta mañana para protestar, cierto es que soy sólo señor Presidente, cierto es que no represento a ningún movimiento, represento a mi conciencia, que es mucho más que cualquier cosa señor Presidente, yo protesto por lo que ayer pasó en este Congreso, se atropelló, se avasalló, se jugó con la conciencia, cuando se votó a conciencia y sabiendo que se va a perder, para luego decir que ya no nos queda más remedio, qué pena, ya perdimos y como ya perdimos, nos vamos a allanar, no señor Presidente, no era así la ideología, ni la doctrina a la que tanto le añoro, la respeto y la admiro todavía, señor Presidente, pero no es esa la razón de mi intervención. Quiero pedirle a usted señor Presidente, que por respeto a la dignidad del Parlamento, se presente en esta sesión, el acta firmada por los diputados que son miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales que han aprobado esta resolución, para que el pueblo vea que hay el acta, que hay la grabación, que hubo la sesión, que se reunieron

señor Presidente, y yo voy a votar a favor de que sea mayo, porque ha sido mi tesis siempre, por principios políticos, no por cálculo electoral, ha sido mi tesis siempre que sea mayo, pero quiero que el pueblo sepa si hay o no hay el acta, si se reunieron o no, si el Parlamento le miente o no le miente al pueblo ecuatoriano, en dónde está el acta, a qué hora se reunieron, cuando todos estuvimos en una invitación de doce del día a seis de la tarde señor Presidente, en dónde está el acta, quiénes estuvieron presentes en la sesión, a qué hora, en qué sitio, en qué lugar, quiénes estuvieron presentes, quiénes suscribieron el acta, que se presente señor Presidente, puede usted ordenar que no, puede usted ordenar que no, y que votemos esto que está aquí, yo voy a votar. Pero que sepa el pueblo ecuatoriano que le estamos mintiendo, que no hubo sesión, que no hubo reunión de la Comisión, que no existe acta, que no existe grabación y que no existen firmas, señor Presidente, porque no pueden haberse reunido apresuradamente a una hora indeterminada a firmar algo que no les presentaron, si es que existe el acta señor Presidente, que lo presenten, que lo demuestren, que sepa el pueblo ecuatoriano que es cierto que ésto decidió una mayoría, advirtiendo, explicando, expresando señor Presidente que a pesar de que me cueste políticamente, yo estuve por la tesis de mayo, por principios ideológicos, porque los políticos deben definir y no otros sectores lo que debe hacerse en la Constitución Política, pero ni hay acta, ni hay acuerdo, ni hay sesión y sólo hay informe señor Presidente. Si es que alguien me refuta, le exijo que me dé la palabra para expresar lo que tengo que expresar, a quién pueda decir algo en contra de lo que estoy diciendo, gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alfredo Serrano.----------

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias señor Presidente, a veces es mejor callar señor Presidente, o solamente criticar luego de los hechos, pero es muy fácil hacerlo señor Presidente cuando los hechos están consumados, no antes, ayer se ha cometido supuestamente actos delictivos aquí en el Congreso, por qué no se los denunció ayer, por qué ahora cuando el

hecho está consumado supuestamente. Señor Presidente mi observación en lo que tiene que ver en cuanto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, y es en el siguiente sentido, el Congreso ecuatoriano que trató reformas constitucionales en el período anterior señor Presidente y luego desde que el año noventa yo recuerdo perfectamente, porque era legislador en aquella época, la Comisión de Asuntos Amazónicos y Galápagos, había propuesto ya al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional, tendiente a buscar mayor representatividad de las provincias pequeñas de este país, lastimosamente no había reformas constitucionales, no se había convocado en muchos años a reformas constitucionales y vino el nuevo gobierno del arquitecto Durán Ballén y se inció un proceso de reformas constitucionales, que posteriormente terminó con que cada provincia luego de varios debates aquí en el Congreso Nacional, tenga por lo menos dos diputados, eso permitía señor Presidente y señores diputados, mayor representatividad de las provincias más alejadas o de las que tenían esa representatividad tan pequeña como la de un legislador. Señor Presidente, hoy se sugiere a la Cámara por parte de la Comisión, de que la forma de elección sea otra, que traería como consecuencia incluso con esta fórmula, que provincias que tradicionalmente tenían dos diputados como por ejemplo la Provincia de Bolívar, ahora va a tener un sólo representante, igual que otras provincias. Es por eso señor Presidente, que recogiendo parte de los argumentos que son de muchos diputados que fueron parte del período anterior y son parte de este período, período en el cual aprobaron de que cada provincia tenga por lo menos dos representantes y votaron ahí señor Presidente y honorables diputados a favor de esa tesis, yo quiero mocionar a la sala señor Presidente, que en la parte pertinente del informe de este único artículo de la Disposición Transitoria Décimo Séptima, en lo concerniente al punto uno que dice: "estarán conformados por noventa representantes elegidos de la siguiente manera", en el penúltimo inciso que dice: "los representantes provinciales se elegirán de la misma forma", esta es mi propuesta, "los representantes provinciales se elegirán de la forma en que se eligen los diputados provinciales" y que obviamente se elimine el inciso que sigue. Es decir "Uno

por cada provincia, etcétera", es mi moción pertinente señor Presidente, para que sea considerada por el Pleno del Congreso Nacional, le agradezco por su gentileza. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Montero.----------

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias señor Presidente, señores legisladores. Primeramente quiero manifestar señor Presidente y señores legisladores, que en este momento cuando estamos asistiendo a un momento tan histórico de las reformas constitucionales que fueron un mandato del pueblo ecuatoriano, mandato que fue depositado en las urnas y que la responsabilidad histórica recae sobre los hombros y la conciencia de cada uno de los diputados que estamos aquí en el Parlamento Nacional, no podíamos soslayar de ninguna manera, señor Presidente y señores legisladores esta responsabilidad. Y quería hacer señor Presidente un preámbulo, para poder proponer algo en esta noche, para decirle que al concluir las reformas constitucionales, malo que bueno, la participación del pueblo ecuatoriano con sus representantes aquí en este Congreso, que nosotros de ninguna manera hemos delegado nuestras funciones a otros estados del pueblo ecuatoriano, estamos aquí presentes para discutir momento a momento, poder participar del análisis consciente de las reformas constitucionales. Yo quiero decirle al pueblo ecuatoriano, de que en muchas cosas no hemos coincidido, como representante de mi partido político Concentración de Fuerzas Populares, no hemos coincidido en muchas cosas, pero hemos tenido que participar y aceptar, porque eso es el sistema democrático, la mayoría después de un análisis teníamos que aceptar esa responsabilidad y así lo hemos venido haciendo señor Presidente y en esta noche, yo no soy de los que limpio pisos a nadie, sé cuando tengo que manifestar y tengo que decirlo. Yo felicito su actitud señor Presidente, la felicito con toda la transparencia y la verticalidad, ha llevado adelante las sesiones del Congreso ecuatoriano, con mucha ecuanimidad, es decir haciendo posible la participación de todos los partidos políticos y movimientos representados en el Congreso ecuatoriano, para que tengamos esta oportunidad de emitir nuestro criterio y de poder hacer constar en la historia de las reformas cons-

titucionales, la participación de los partidos políticos y movimientos políticos aquí representados. Yo felicito su actitud señor Presidente, aplaudo muy sinceramente y también aplaudo señor Presidente, como no puede ser de otra manera el trabajo fructífero de la Comisión correspondiente que ha hecho posible reformas constitucionales que vuelvo y repito, en muchas no hemos estado de acuerdo y que hemos participado y hemos criticado. Pero lo que sí podemos decir señor Presidente, que el día de hoy cuando se trató en esta mañana reformas constitucionales que atentaban también a mi modo de entender a los partidos políticos pequeños, partidos políticos que hemos hecho historia en este país, como mi partido Concentración de Fuerzas Populares, como el Partido Liberal Radical Ecuatoriano y otros, nosotros habíamos creído analizarlo y por ésto me quedé al último de la sesión y por eso no asistí a un evento muy trascendental que lo hacía el señor Presidente del Cognreso, me había quedado a analizarlo, porque no era posible de que se confunda, de que cuando se había aprobado en este Congreso hoy en la mañana, la convocatoria a una Asamblea Nacional, se lo haga a lo mejor indistintamente y con el cinco por ciento que también aprobó este Congreso, a lo mejor este partido político o los partidos políticos pequeños teníamos que desaparecer. En ese contexto señor Presidente, habíamos sugerido a la Presidencia de la Comisión, para que pueda aclararse esta situación, y por ello, habiendo aceptado señor Presidente y para que conste en actas y por el espíritu de la ley misma y de las reformas constitucionales, señor Presidente me permito leer la parte pertinente en la que dice: "El Tribunal Supremo Electoral efectuará la convocatoria para la elección de representantes ante la Asamblea Nacional en un sólo acto, con aquella para elegir Presidente y Vicepresidente de la República y demás dignidades de elección popular en el mes de enero de mil novecientos noventa y ocho". Señor Presidente, esto garantiza definitivamente a que los partidos políticos pequeños también podamos oxigenarnos, que tengamos también la oportunidad de robustecernos orgánicamente, de que tengamos la oportunidad también de que así como lo hicieron nuestros antepasados, de que así como hicieron posible la conformación y robustecimiento del sistema democrático basados estrictamente en la ideología

política, de cada uno de los partidos que han hecho historia en este país, y que nadie lo puede negar. Señor Presidente, ésto alimenta nuestro espíritu, ésto oxigeniza señor Presidente nuestro espíritu patriótico y político; por ello yo coincido en algunas de las expresiones del Honorable señor Diputado Vallejo, a quien respeto y admiro señor Presidente, cuando habla muy seriamente señor Presidente también de que tiene que analizarse situaciones profundamente serias que vengan a garantizar la supervivencia del sistema democrático, así lo entiendo en nuestro país. Por ello señor Presidente, para concluir mi intervención, dejo constancia a nombre de mi partido al que represento en este Parlamento Nacional de que estamos seguros de que el trabajo que se ha realizado para las reformas constitucionales, hemos tratado en gran medida de poder interpretar el sentimiento del pueblo ecuatoriano depositado en las urnas en la última consulta popular. Señor Presidente, para ello reitero mi felicitación a usted, a la Comisión, y también la felicitación a todos quienes conformamos este Parlamento Nacional y en contra de aquellos agoreros que siempre han hecho gárgaras en contra del pueblo ecuatoriano y de este Parlamento que quiéranlo o no, somos los fieles representantes de la voluntad soberana del pueblo los diputados que estamos aquí, porque la voluntad de ese pueblo se lo hace en las urnas, señor Presidente, y por ello garantizamos siempre con nuestra clara conciencia tanto política, como ideológica, pero que ésta es la arena donde podemos vertir nuestro pensamiento y ésto es también el criterio del pueblo ecuatoriano, porque sólo nuestras acciones son el termómetro para que pueda calificarnos y medirnos el pueblo ecuatoriano. Concluyo señor Presidente, en esta noche se va a clausurar el Congreso Extraordinario, con la garantía del pueblo ecuatoriano, con la garantía de quienes hemos hecho este Parlamento Nacional, de estar tranquila nuestra conciencia, de estar tranquilos que hemos trabajado árduamente y hemos participado en estas reformas constitucionales, y que el pueblo ecuatoriano no se ha sentido y no puede sentirse de ninguna manera traicionado porque aquí hemos hecho nuestras cosas transparentemente, con el corazón y el pensamiento siempre en el pueblo ecuatoriano garantizando y buscando robustecimiento del sistema democrático, único que nos hace

vivir en mejor forma y en mejores condiciones, señor Presidente, señores legisladores. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Tito Nilton Mendoza.----------

EL H. MENDOZA GUILLEM: Gracias, señor Presidente. Yo solamente iba a pedir que se corrija una equivocación, que es una transcripción mecanográfica, parece que es un error, sabemos que son setenta asambleístas elegidos provincialmente el mismo número que tiene el actual Congreso Nacional y tienen que ser elegidos de la misma manera que sean elegidos los diputados provinciales, es decir dos por cada provincia y un representante adicional por cada trescientos mil o por fracción que exceda de doscientos mil. El error consiste y por eso ya no tiene cabida la moción del Diputado Serrano, con todo respeto a través suyo, señor Presidente, porque es un error, "en vez de que diga uno, debe decir dos", sólo para esa aclaración.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así está aclarado por la Comisión, enmendado. Diputado Lluco.----------

EL H. LLUCO TIGZE: Gracias, señor Presidente. Permítame en esta noche reafirmar lo que a través del año de trabajo legislativo, nuestro bloque de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, ha tenido su comportamiento aquí al interior y fuera del Congreso Nacional. Señor Presidente, ecuatorianos, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, por primera vez en la vida republicana, los indios a través de sus organizaciones nacionales, regionales y provinciales se expresaron políticamente, decidieron constituirse en este movimiento político con objetivos claros y definidos. Y estos objetivos claros y definidos, tienen que ver con los principios de no mentir, no robar y no ser ociosos, ésto cuando en nuestro sistema ecuatoriano, cuando la práctica de los partidos políticos hasta hoy existentes en el Ecuador, no han sabido observar y en estas últimas sesiones del Congreso Nacional se han venido rasgando las vestiduras y tratando de decir que los del Movimiento Pachakutik, no entendemos. Que nosotros no comprendemos los conceptos, claro que vamos

a comprender los conceptos de la mañosería pues, eso no vamos a comprender jamás, no vamos a comprender los conceptos de la mentira, no vamos a comprender los conceptos de las componendas particulares, por lo tanto desobedeciendo totalmente a lo que en las campañas electorales suelen decir y saben plantear sus programas que van a solucionar los problemas latentes en el Ecuador, todo lo contrario se hace acá, entonces esos conceptos nosotros no compartimos y de ahí que un señalamiento preciso que lo ha hecho el Honorable Diputado Vallejo, eso es solamente un pequeño signo de cómo se calcula, cómo se mueve, eso es la mañosería. Claro que más de ciento sesenta años de hacer lo mismo, claro que son maestros para eso, pero no han sido maestros, no han sido capaces para atender los problemas que tenemos, acaso no hay problemas de vialidad, acaso no hay desatención al sector productivo, acaso no falta infraestructura agraria, acaso en el asunto de educación los propios maestros y ustedes no están manifestando que ha sido descuidado, para eso quisiera que sean maestros, pero sí maestros para el doble discurso. Pero me dá mucha pena diputados, Presidente, me dá mucha pena, porque con estos hechos lo que están ganándose es la partida de defunción, porque nunca más tiene que darse en este país el engaño, la mentira, nunca más, porque ya los ecuatorianos no somos los que ustedes han querido y han amaestrado para adormecer, para tenerles ciegos, para que no hablen, ahora ya estamos los indios aquí hablando, nuestra propia voz, nuestro pensamiento y para decirles que aspiro que si hay honrosas personas de los ochenta y dos diputados aquí, que seamos consecuentes con ese pueblo, con ese pueblo que cada vez que necesitan a nombre de esta democracia formal, de llegar para conseguir los votos. En consecuencia ese pueblo que tratemos digo, los que quedamos, que tratemos de decir la verdad, de decir la verdad, señor Presidente, acá se ha dicho burlosamente, que los Pachakutik son dueños de los sectores sociales, los sectores sociales son la sociedad ecuatoriana pues, los sectores sociales son los hombres y mujeres que han dicho que no están de acuerdo con esta práctica pues, y esos sectores es que por primera vez en el noventa y seis participamos y estamos acá ocho diputados con una experiencia muy dura, porque en el bucaramato, dos sinverguen-

zas y traidores de los que fueron electos, fueron atrapados por esa mañosería, y por lo tanto, nosotros consideramos que eso no tiene que repetirse. Por lo tanto, considero que tiene la última oportunidad esta práctica, la última oportunidad esta práctica de que hagamos las cosas bien y que rectifiquemos las cosas malas, en caso contrario hay un mandante, hay un mandante y que es el pueblo, hay un soberano que es el pueblo, y ese pueblo es el único, es el único que tiene que rectificar ésto, no podemos continuar engañandonos, no podemos continuar mintiendo, señor Presidente. Por lo tanto, tengo todo el derecho como los ochenta y dos diputados más de este Congreso, de decir en esta noche a usted señor Presidente, a los ochenta y dos diputados incluídos este indio, de que no le mintamos más al pueblo ecuatoriano, y hagamos el esfuerzo de estos dos intereses que existe, un interés mezquino y tradicional, del que he hecho referencia, que tiene relación en defender un sistema caduco y un interés de la mayoría del pueblo, de quienes queremos que verdaderamente se cambie. Y no se diga aquí también de que con redactar una nueva Carta Política ya está la solución, eso es mentirnos, eso no creernos ni nosotros mismos, quién ha dicho que va a estar la solución ahí, cuidado porque yo he escuchado aquí intervenciones, decir que a los movimientos sociales ahora, porque van a participar ya va a estar la solución, son problemas acumulados honorables diputados, señor Presidente; y necesitamos entre estas dos actitudes conciliar. Anoche me acerqué a uno de los diputados del Partido Social Cristiano, para decirles lo que yo pensaba y anoche quise intervenir, pero no fue posible que me diera la palabra, entonces estos dos intereses es lo que hay que conciliar, los intereses de un sistema tradicional, mezquino, egoísta, mentiroso y los intereses de democratizar el Estado ecuatoriano, estos intereses el momento que depongamos estas disposiciones, ese momento estaremos empezando en que si entre todos vamos a encontrar la salida a los problemas pues. Quién ha dicho que el Partido Social Cristiano va a solucionar o ninguno de los partidos, o de nuestro movimiento, quién ha dicho?, nosotros cumplimos un papel, una tarea que nos ha dado el pueblo, ese es nuestro papel, pero no lo hacemos bien y este Congreso no ha tratado de hacer bien. Desde luego, tampoco

puedo solamente manifestar que no ha hecho bien, también hay cosas importantes que hemos hecho, demostrado que ha habido corrupción en este Congreso, y hemos demostrado y por ende están andando en la clandestinidad unos cuantos ex-diputados, eso mismo hay que hacer en todas las instituciones del Estado ecuatoriano, ese es nuestro papel. Entonces por lo tanto Miguel Lluco, un hombre de la provincia del Chimborazo, un hombre que ha estado en los páramos, que ha estado cerca de ese nevado, un hombre que ha estado con ese valor de la chuquiragua, como la paja del páramo, resistiendo y burlonamente dice, claro, resistan nomás, si han resistido más de quinientos años, esa actitud burlona decimos que tratemos de escuchar, tratemos de escuchar, tratemos de escuchar a los que no piensan igual y qué mejor a un mensaje como el que yo estoy manifestando a que todos, todos debemos encontrar un nuevo camino, todos debemos renunciar actitudes y tratar de reencausar, reencausar y por ende que deje el Estado ecuatoriano de ser la hacienda de quienes he hecho referencia y se convierta el Estado ecuatoriano en instituciones, en instrumentos de servicio, de su solidaridad en este país. Señor Presidente, por lo tanto, no es que he manifestado una amenaza en este país, no Miguel Lluco, no, éste es un hombre, una persona, lo que yo estoy diciendo es, que está pensando el pueblo, la mayoría del pueblo ecuatoriano, eso es lo que yo he manifestado, señor Presidente, eso he manifestado señores diputados, no otra cosa. Entonces por lo tanto, nosotros, nuestro Bloque aquí en el Congreso, pero el país va a estar vigilante y responsabilizando a las actitudes que hemos tenido los diferentes bloques, los diputados en este Congreso. Señor Presidente, le agradezco.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, yo quiero decirle algo a Miguel Lluco de Chimborazo, y se los quiero decir a nombre de la ciudad en la que orgullosamente nací, de Guayaquil y de Guayas. Yo quiero rescatar de esas expresiones que han escuchado aquí, jóvenes que nos acompañan hoy día, algo muy hermoso que comparto y compartimos plenamente todos los ecuatorianos, nadie es sólo, ninguno sólo, sin sectarismos, juntos todos, sin lucha entre ecuatorianos, buscando la unión de los ecuatorianos, hablándonos en el idioma que

usted ha hablado Miguel Lluco hoy día, sí vamos a ser el Ecuador, que el Ecuador espera. Considero suficientemente debatido el tema, señores diputados y vamos a proceder a votar, existe el planteamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales con un planteamiento del Diputado Alfredo Serrano, que ha sido recogido por Secretaría, en cuanto se refiere que la elección de los representantes a la Asamblea, los representantes provinciales deben serlo en los mismos términos que los diputados al Congreso Nacional, de tal manera que vamos a votar la totalidad de la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un punto de orden. Un momento, Diputado Pío Oswaldo Cueva, Diputado Illingworth, punto de orden.------

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, yo solicité oportunamente la palabra desde hace media hora y lo hago porque creo que es necesario que intervenga para aclarar ciertos conceptos. Por una parte quiero proponer otra redacción, para el artículo primero, por otra parte quiero señalar que el sistema de cuociente y resíduo electoral, debe regir no sólo para la elección de representantes nacionales como dice el informe, sino también para representantes provinciales, esta omisión sería gravísima señor Presidente. Por eso yo voy a proponer lo siguiente, el inciso primero de la Disposición Décima Séptima diría: "El primero de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a las diez de la mañana se reunirá en sesión inaugural en la ciudad de Ambato, sin necesidad de convocatoria una Asamblea que constituirá única y exclusivamente, para reformar la Constitución". Por qué señor Presidente?, aquí hay una diferencia que no es de carácter meramente semántico, se está diciendo en el proyecto que estamos discutiendo que será la facultad única y exclusiva de la Asamblea, la reforma constitucional. Pero la facultad de reformar la Constitución, no es exclusiva de la Asamblea Nacional, también la tiene el Congreso Nacional, por eso en uno de los incisos siguientes se dice, que mientras funcione la Asamblea Nacional,

el Congreso Nacional no conocerá ni tramitará reformas constitucionales, por ende esta nueva redacción no es meramente de orden semántico, es de orden conceptual. Luego, señor Presidente, cuando habla de la composición de la Asamblea Nacional, el numeral primero, luego de indicar que estará integrada por veinte representantes nacionales y setenta provinciales. En el párrafo siguiente dice: "Los representantes nacionales se elegirán mediante el sistema de cuocientes y residuos electorales previstos en la Ley de Elecciones". Debe decir: "Los representantes nacionales y provinciales, se elegirán mediante el sistema de cuocientes y residuos electorales previstos en la Ley de Elecciones". Yo pido, señor Presidente, que la Comisión acoja estos dos cambios que son sustanciales, que incluso en el seno de la Comisión, hicieron que se cambiara el texto original en oportunidad anterior con un texto sustitutivo, por ésto, señor Presidente, pido que la votación se haga tomando en consideración o aceptando la moción que acabo de hacer en este momento, por lo demás estoy de acuerdo con lo que ha indicado, con la sugerencia que ha hecho el Honorable Alfredo Serrano, en cuanto a que el sistema que rige en la actualidad para la elección de diputados provinciales, sea aquel que rija también para la elección de los asambleístas que tengan su origen en un colegio electoral provincial, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Illingworth.----------

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Señor Presidente, señores legisladores, no puede ser que los pactos y las mayorías políticas vengan ahora por enésima ocasión a querer burlarse de la voluntad del pueblo, claramente la gente ecuatoriana contestó que quería elección de entre listas, no por cuocientes, señor Presidente, y por lo tanto al haberse aprobado en este Congreso la reforma constitucional, que dio paso a la respuesta de consulta popular, para que las elecciones pluripersonales, sean entre listas, no puede ahora incorporarse una modalidad, que no es la que el pueblo escogió. Los pactos políticos tienen un límite, señor Presidente, no puede ser que también se ponga en este articulado que la Asamblea va a terminar

el quince de noviembre del noventa y ocho, esto es una burla, señor Presidente, los pactos políticos tienen un límite, y ese límite es la voluntad popular, señor Presidente, las respuestas a la consulta tienen mayor jerarquía que las resoluciones del Congreso, así lo establece en el Artículo uno, la Constitución ecuatoriana y por lo tanto, ésto sería totalmente contrario a la voluntad del pueblo, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.----------

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Mi punto de orden que no se puede votar contra algo que es opuesto a los resultados de la consulta popular.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Riofrío. Un punto de orden. Diputado Vaca, disculpe, disculpe Diputado Riofrío.----------

EL H. VACA GARCIA: Solamente para que no quede dudas, respecto de las actuaciones en el Congreso Nacional, pido a ustedes señor Presidente, que disponga que por Secretaría se lea el texto de la pregunta que fue aprobada por el pueblo ecuatoriano en la consulta popular, respecto del tema que acaba de referirse el Diputado Illingworth.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a lo pedido por el señor diputado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Inmediatamente, señor Presidente. Pregunta número seis. Para la elección de diputados, concejales, municipales y consejeros provinciales, con cual de las dos alternativas de elección está usted de acuerdo: a) Votación, por la lista completa, como es ahora; b) Votación escogiendo nombres de cada lista, o entre listas, Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano a la opción a) se manifestó con un millón ...----------

EL H. VACA GARCIA: Suficiente señor Secretario. Esta pregunta seis que fue aprobada por el pueblo ecuatoriano, claramente acaba de leer el señor Secretario, que dice para las elecciones de diputados, concejales y consejeros, eso aprobó el

pueblo ecuatoriano, de que sea escogiendo entre listas, es decir la votación uninominal que consta en el literal b); de tal manera que lo que está haciendo el Congreso Nacional, es perfectamente viable y no se está violentando nada, ni hay ningún amarre, ni hay ninguna componenda en esta reforma, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Riofrío.----------

EL H. RIOFRIO CORRAL: Señor Presidente, efectivamente coincido con las palabras del Honorable Vaca, el pueblo ecuatoriano el veinticinco de mayo se refirió a la elección unipersonal, específicamente para las dignidades que ahí se señalan, para la Asamblea Nacional, es un régimen distinto que el Congreso está este momento, en todos estos días, está regulando. Pero, voy a ser muy breve como siempre, señor Presidente y lamento, luego de la intervención magnífica del compañero Lluco, de mi paisano Lluco, soy diputado de Pichincha, pero chimboracense a mucha honra, tengo que referirme a algo que otro paisano ex-compañero Carlos Vallejo, lo hizo y lo voy a hacer en una forma muy breve y muy respetuosa como siempre lo haré, pero muy claramente, señor Presidente. Yo no puedo aceptar y por eso cada vez que el Diputado Illingworth se refiere groseramente a mi partido, yo he intervenido y hasta hace pocas semanas o pocos días el ex-compañero Vallejo me acompañaba en esa protesta, ahora lamentablemente tengo que referirme a ambos, cuando se refiera más a mi partido el ex-compañero Vallejo. El día de ayer estuvimos aquí los demócratas populares, los siete compañeros afiliados y los cuatro que siendo miembros del bloque no son afiliados para mantener nuestra tesis, los primeros para que la Asamblea sea este año, los segundos para que la Asamblea sea en el próximo año, el Diputado Vallejo, como él mismo dijo, no estuvo ayer, hoy de mañana estuvimos los demócratas populares para defender esa tesis, que creemos es la tesis que el pueblo ecuatoriano votó el veinticinco de mayo y junto con otros bloques esta mañana votamos por la tesis de que sea en este año, el Diputado Vallejo, tampoco estuvo, por ello no acepto que diga, que añora la ideología del partido, que extraña todavía la ideología del partido y siga atacando a esa ideología que

durante tantos años lo cobijó, señor Presidente. Gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario, respecto a la moción planteada sustitutiva por el Diputado Cueva, el Diputado Serrano, la moción planteada por la Comisión de Asuntos Constitucionales.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del texto de la Comisión de Asuntos Constitucionales con las mociones modificatorias de los diputados Pío Oswaldo Cueva, y Alfredo Serrano Valladares, favor levantar el brazo. Cincuenta y ocho de setenta, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado, lea el inciso segundo del punto quinto. Falta un inciso, señores.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, inciso segundo para ser aprobado en segundo debate y último punto de las reformas constitucionales. "Aprobadas por la Asamblea Nacional, las reformas constitucionales, su texto completo será remitido al Registro Oficial, para su publicación". Hasta ahí señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén con el último inciso referido a las reformas constitucionales, especialmente la Asamblea Constitucional, favor levantar el brazo. Sesenta de setenta, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Diputado Mendoza.----------

EL H. MENDOZA GUILLEM: Votar esta misma noche, señor Presidente, la reconsideración de todo lo votado en la reforma constitucional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Plantea la reconsideración. Un punto de orden Diputado Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Cuántos asistentes votaron y cuántos

a favor en la votación anterior?----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Por su digno intermedio, señor Presidente, contesto al señor legislador Carlos Vallejo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Conteste, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: De setenta legisladores, siendo las ocho y cuarenta minutos, señor Presidente, cincuenta y ocho votos a favor, de setenta legisladores en la sala.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, de setenta diputados asistentes, ocho del Bloque Pachakutik, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho y siete de la Democracia Popular, quince y yó dieciséis; y dos del MPD, diecinueve; cómo suman cincuenta y ocho, señor Presidente, cómo suma cincuenta y ocho señor Presidente y cuatro del PRE, cómo suma cincuenta y ocho, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, señor diputado, no es punto de orden, ni planteamiento de la rectificación de la votación.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Cómo suman cincuenta y ocho, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación respecto a la moción de reconsideración.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada a todo lo actuado y aprobado la tarde de hoy en segundo debate, por el Congreso Nacional, favor levantar el brazo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Tres de setenta, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la reconsideración. Siguiente

punto del orden del día.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Corporación Financiera Nacional".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro suspendido este tema, vamos a tratar el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América. Dé lectura a los informes correspondientes.----------

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tercero. Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América UNITA". El informe dice así: Quito diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete. Oficio número trescientos siete CLLS-P. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El proyecto de "Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América UNITA", cuatro noventa y seis doscientos, ha retornado a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, luego de que fuera conocido en primer debate. En el Plenario de las Comisiones Legislativas se formuló una sola observación, en el sentido de que se modifique la redacción de la primera Disposición Transitoria, a fin de que guarde la debida coherencia con lo dispuesto en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, respecto de lo cual la Comisión puntualiza que la redacción de las dos disposiciones transitorias se apegan estrictamente al cuerpo normativo antes citado, en razón de que en la segunda de ellas expresamente se dispone que hasta que este nuevo centro de educación superior cuente con su propio Estatuto, se regirá por el de la Universidad Central del Ecuador, Alma Mater que se halla en pleno funcionamiento y con todas las garantías que le otorga el ordenamiento jurídico que rige a la educación superior en el país. Respecto de lo demás, procede señalar que en el informe de primer debate, la Comisión resalta que los fines y objetivos de esta institución educativa de nivel superior están orientados a: Uno. Otorgar a los sectores de escasos recursos económicos una alternativa de formación profesional acequible

a sus condiciones socioeconómicas, con la garantía de adquirir los conocimientos teórico prácticos necesarios para enfrentar, con posibilidades de éxito, los desafíos de la competencia en el contexto de la modernización y globalización económica. Dos. Brindar una formación profesional integral en lo técnico y humanístico, con la asistencia de modernas tecnologías; y, Tres. Formar profesionales con una visión y compromiso claros respecto de los principios y metas del desarrollo sustentable con equidad social. Así mismo, reseña que esta universidad promueve una oferta educativa vinculada al trabajo productivo que requiere el Ecuador, puesto que inicialmente contará con las especialidades en Ciencias de la Computación (Informática), Ciencias Administrativas y Comerciales (Negociaciones Internacionales y Marketing) y Diseño Gráfico y Comunicación Visual; que cuenta con el soporte de un cuerpo académico con larga experiencia y actualización permanente; que los recursos económicos y las infraestructuras físicas con que cuenta, garantizan un eficiente cumplimiento de su misión educativa y de formación profesional, destacando la existencia de laboratorios completos, sistemas especializados de multimedia, biblioteca especializada para cada área y sistemas de asesoría permanentes. Recursos humanos, económicos y físicos que adquieren plena funcionalidad frente a una demanda sostenida de matrícula, por parte de una población estudiantil que ha mostrado, a través de las respectivas encuestas, su inclinación por estas carreras universitarias. Cabe acotar que, a la fecha del presente informe, sus promotores han dado estricto cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, tal cual se desprende de la documentación complementaria que, en tres tomos útiles similares a los que han remitido al CONUEP, reposan en los archivos de la Comisión. En dicha documentación los promotores de la creación de esta Universidad expresan que los cambios introducidos rebasan, inclusive las observaciones del CONUEP, habiéndose enfocado dentro de las modernas concepciones académicas diseñadas para la Universidad ecuatoriana. En cuanto a la estructura y redacción del proyecto, la Comisión ha considerado conveniente realizar pequeñas modificaciones tanto en la parte considerativa, cuanto en

la resolutiva, modificaciones que en nada alteran la esencia del documento conocido en primera. En el contexto de lo señalado, el proyecto adjunto a este informe está listo para que sea conocido en segundo y definitivo debate. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Profesor Gustavo Terán Acosta, Diputado Nacional, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. "Artículo Uno. Créase la Universidad Tecnológica América (UNITA), como entidad de derecho privado, personería jurídica, sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Quito y autonomía administrativa y financiera". Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, el Artículo uno de la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América, en segundo y definitivo debate. Sobre el artículo Diputado Vallejo, por supuesto faltaba más, tiene usted la palabra Diputado Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Nada más justo, señor Presidente que el pedido de la Universidad Tecnológica, porque esa juventud que está allí aplaudiendo no le voy a pedir ningún voto, pero merece el respeto del Parlamento y la aprobación de una Ley, y por eso estaré aquí para votar por ustedes para que tengan universidad, pero ojalá honorables futuros de la patria, aprendan a sumar bien, porque setenta menos veinticuatro es cuarenta y seis, aquí y en cualquier parte del mundo. Y que me demuestren lo contrario. Ocho Pachakutik...---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el tema, señor diputado, sobre el tema.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: ...y siete, quince, dieciséis, para que aprendan a sumar, señor Presidente, cuál es el problema y cuatro del PRE, veinticuatro; que me demuestren, que uno de los que digo ha votado a favor. Diputado Illingworth como matemático, reste setenta menos veinticuatro, resten diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo señor diputado.--------

EL H. VALLEJO LOPEZ: ...cuarenta y seis, en dónde están los cincuenta y cuatro; universitarios, setenta menos veinticuatro, setenta menos veinticuatro, es cuarenta y seis, en el Parlamento y en cualquier parte del mundo, aprendan a restar y a sumar, para que sean hombres de bien. Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, señores universitarios, solamente porque presido la sesión del Congreso y respondo de la fe que dá el Secretario del Congreso, yo también me permito sugerirles como lo ha hecho el Honorable Vallejo, algo que debe aprenderse en la vida, hay que saber perder. Tome votación respecto al Artículo primero.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del texto de la Comisión al Artículo uno, dígnense levantar el brazo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, señores diputados. Proclame.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y ocho a favor de setenta legisladores en la Cámara, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. La Universidad Tecnológica América contará inicialmente con las siguientes especialidades académicas: Facultad de Ciencias de la Computación: Escuela de Informática; Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales: Escuelas de Negociaciones Comerciales y de Markeing; y, Facultad de Diseño Gráfico y Comunicación Visual: Escuela de Diseño Gráfico." Hasta allí, señor Presidente el Artículo dos, para segundo debate.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Honorable Saúd, Honorable Rojas.----------

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, que aquí estamos casi perdiendo un tiempo valiosísimo y digo que estamos perdiendo

este tiempo valiosísimo, porque parece que estuviéramos oyendo en los púlpitos de los pueblos a los curas de los pueblos discursos para ganarse adeptos, lo que tenemos que hacer señor Presidente, señores Legisladores, es dejarnos de tanta demagogia y hacer honor a todos estos muchachos a toda la juventud, y ese honor es no intervenir a cada rato con discurso barato, discurso demagógico y ese honor tenemos que hacerle para que se apruebe inmediatamente en segundo debate el Proyecto de la Universidad, considero que si vamos a ponernos a discutir, vamos a perder ese valiosísimo tiempo, y en honor a la creación de este proyecto de la universidad, pido a todos mis compañeros socialcristianos en especial, por unanimidad votar en conjunto a favor de la creación de este proyecto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rojas.----------

EL H. ROJAS REYES: Los aplausos no tienen contenido político, así que la gente puede aplaudir y muy a despecho de mi amigo, voy hacer hoy un discurso barato. Las universidades tienen como sustento el manejo de una ciencia, de tal forma que para llamarse universidad una institución, debe tener el manejo terminal de una carrera, es decir debe conocer adecuadamente todos los conocimientos sistemáticamente tomados de una ciencia como tal, no existe, no existen en las carreras de esta universidad, ningún espacio que maneje una ciencia con todo el rigor, porque para manejar una ciencia se necesita conocer adecuadamente el objeto de esa ciencia, es necesario acceder fundamentalmente a su lógica interna y es necesario que esa ciencia sea capaz de generar nuevos conocimientos y que pueda ser transferida a nuevas situaciones y que deba tener la posibilidad de generar nuevas tecnologías. Así que es necesario y el CONUEP lo dice, diferenciar lo que son los Institutos Superiores, los Post-bachilleratos y las universidades realmente concebidas como tales, este instituto debiera quedarse como tal, es suficiente el que sea un Instituto Tecnológico, eso es lo único que está ofreciendo, porque cuando les dice a los estudiantes, a los que respeto mucho, que les va a dar una carrera terminal, eso es absolutamente falso, lo único que va a hacer, es hacer que la gente acceda,

a una tecnología y pensando que accediendo a una tecnología se tiene acceso a esa carrera terminal. De tal forma que aunque este discurso fuera barato, y merezca la pifia de los estudiantes, estoy defendiendo la posibilidad que ellos tienen de aprender, y de aprender realmente, accediendo a una carrera terminal, manejando una ciencia, porque manejando una ciencia es posible manejar otras, y mientras más ciencias se aprende es más factible avanzar, así que yo propondría que este instituto se quede como tal, hasta que demuestre que puede manejar una carrera terminal para poderse llamar con propiedad, universidad.----------

EL SEÑOR PRSEIDENTE: Honorable Montero, Honorable Valdano enseguida.----------

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Primeramente debo manifestar señor Presidente, de que la educación de los ecuatorianos, está garantizada por la Constitución de la República y por lo tanto pienso que este Proyecto de Creación de la Universidad, siendo consciente que la juventud cuando se prepara técnicamente es prácticamente lo que el pueblo necesita, lo que el pueblo necesita para poderse desenvolver armónicamente, por ello yo respaldo íntegramente la creación de esta universidad, señor Presidente. Por otro lado, que conste de que aquí no podemos estar diciendo que estamos de acuerdo con la creación de una universidad, simple y llanamente por tratar de ganarme los votos, qué votos puedo tratar de exigir o de ganarme en esta noche, si este chazo es de la frontera sur de la patria y mis votos están en la frontera que dos veces me han traído aquí al Congreso ecuatoriano, y es por ésto que orgullosamente he nacido en la frontera de la patria, vivo allá y respaldo íntegramente la educación superior de los hombres y mujeres que quieren mejores días para la patria. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valdano Raffo.----------

EL H. VALDANO RAFFO: Señor Presidente, señores miembros, yo creo que no existe nada en contra, verdad, de estas facul-

tades íntegras, es decir las Ciencias Básicas y las Ciencias Especializadas. Yo creo que la facultad, indudablemente tendrá que tener un pénsum que dice aquí que es necesario hacerlo, que es el programa de estudio y a su vez cada materia tendrá su extensión, es que yo sí creo que no existe habiendo ya hecho positivo el CONUEP una actitud positiva, yo estoy de acuerdo con que esto se apruebe en totalidad.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Landázuri.----------

EL H. LANDAZURI ROMO: Gracias, señor Presidente. Estamos en el Ecuador, y queremos más y mejores universidades y por eso también nosotros apoyamos el proyecto. Concretamente, señor Presidente, propongo que en la integridad del proyecto utilicemos el castellano y cuando se habla de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, digamos: "Con sus Escuelas de Negociaciones Comerciales y no de Marketing, sino de Mercadeo", que es el término castizo que nos corresponde como ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Chiriboga.----------

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Gracias, señor Presidente, honorables diputados. En esta época que tenemos que luchar para que nuestros jóvenes adquieran la excelencia académica, yo he visto con total agrado, con total satisfacción que esta universidad está enfocando la creación de profesiones modernas. La Facultad de Ciencias de la Computación, la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, la Facultad de Diseño Gráfico y Comunicación Visual, yo creo, señor Presidente, que oponerse a la creación de esta universidad es oponerse a que nuestros jóvenes se eduquen, a que nuestros jóvenes adquieran los conocimientos necesarios que les lleven a obtener la excelencia académica que les permita enfrentarse con facilidad a los grandes problemas de la vida moderna. Pero además señor Presidente, este proyecto viene con un informe favorable de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, cuyo Presidente es un profesor y debe pues conocer hasta la saciedad los requisitos que se necesitan para dar un informe favorable para la creación de una universidad en nuestro

país. Pero si nos damos el tiempo suficiente para analizar este informe, hay dos párrafos que yo quiero recogerle en su integridad, cabe anotar dice el informe que a la fecha del presente, sus promotores han dado estricto cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, tal cual se desprende de la documentación complementaria que en tres tomos útiles similares a los que han remitido al CONUEP, reposan en los archivos de la Comisión. La otra, señor Presidente, en dicha documentación los promotores de la creación de esta universidad expresan, que en los cambios introducidos rebasan, rebasan inclusive las observaciones del CONUEP, habiéndose enfocado dentro de las modernas concepciones académicas diseñadas para la universidad ecuatoriana, esto quiere decir, señor Presidente que se ha cumplido con todos los requisitos, por lo tanto con total conocimiento de causa, con total análisis del informe y con total derecho para la juventud ecuatoriana, me sumo a las palabras del Honorable Carlos Saúd y debemos aprobar la creación de la universidad. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro cerrado el debate sobre este artículo. Tome votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, favor levantar el brazo. Sesenta de sesenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. La Universidad Tecnológica América, conforme a la Ley a las demandas del desarrollo nacional y a sus disponibilidades económico-financieras, podrá crear otras especialidades académicas y desarrollar actividades educativas, en cualquier lugar del país". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate, tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres, favor levantar el brazo. Sesenta y dos de setenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuatro. El patrimonio de la UNITA estará constituido por: a. Los recursos económicos y bienes propios; b. Los recursos provenientes del régimen de matrículas y otros aranceles universitarios; y, c. Los legados y donaciones que le hicieren personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales, a cualquier título. La Universidad Tecnológica América no recibirá asignación alguna del Estado". Hasta ahí el Artículo cuatro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Honorable Pío Oswaldo Cueva.----------

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, señores legisladores: Yo voy a proponer que se sustituya la redacción del literal c) del Artículo cuarto, aquí el texto original dice: Los legados y donaciones que le hicieren personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales a cualquier título. Los legados y donaciones, son formas de transmitir el dominio que revisten siempre el título gratuito, por ende no cabe hablar a cualquier título. Por otra parte es impropio hablar de personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, habría que decir, señor Presidente "Los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas de dentro del país o de fuera de él". Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Landázuri, está recogida la inquietud en la postulación del señor Diputado Cueva, con esa observación, tome votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuatro texto de la Comisión, con las sugerencias del Diputado Pío Oswaldo Cueva, recogidas por el Diputado Marco Landázuri, favor levantar el brazo. Sesenta

y cinco de sesenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Disposiciones Transitorias.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Disposiciones Transitorias. Primera. El actual Rector del Instituto Tecnológico Superior América ITSA se encargará del Rectorado de la Universidad Tecnológica América y convocará a la Asamblea Universitaria en el plazo máximo de treinta días, contado a partir de la promulgación de esta Ley." Hasta ahí la Primera Disposición Transitoria, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate, tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la Primera Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Sesenta y cuatro de sesenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado, siguiente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segunda. El Consejo Universitario que fuere electo elaborará dentro de los treinta días subsiguientes a su integración, el Estatuto correspondiente, que será sometido a la aprobación del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas. Hasta tanto, la Universidad Tecnológica América se regirá por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en lo que fuere aplicable". Hasta allí la Segunda Disposición Transitoria, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate, tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la Segunda Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Sesenta y dos de sesenta y nueve, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada. Artículo Final.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Hasta ahí el Artículo Final, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo Final, favor levantar el brazo. Cincuenta y nueve de sesenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Considerandos.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Considerando: Que la Constitución Política de la República garantiza el desarrollo de la educación particular y reconoce a los padres el derecho a dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren; Que el proyecto académico general presentado por los promotores de la Universidad Tecnológica América UNITA, que son, también, los creadores y administradores del Instituto Tecnológico Superior América ITSA que funciona por más de doce años, demuestra que esta Universidad cuenta con las infraestructuras físicas, los recursos económico-financieros y el personal académico necesario para impartir una educación superior de alta calidad, que responda a las demandas del desarrollo integral y sustentable del país; Que sus promotores han dado estricto cumplimiento a las observaciones formuladas en el informe del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, cumpliendo por lo tanto, lo dispuesto en la Ley que regula la organización y funcionamiento de la educación superior; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América UNITA." Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos, favor levantar el brazo. Cincuenta y siete de sesenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado y en consecuencia está aprobada la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América, que se le dé el trámite legal correspondiente. Honorable Mendoza tiene la palabra.----------

EL H. MANDOZA GUILLEM: Gracias señor Presidente. Creo que este Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, ha cumplido con su cometido, señor Presidente, se ha aprobado en un cien por ciento las reformas constitucionales ordenadas por el pueblo del Ecuador, en la última consulta popular, suma más o suma menos de algunos que quisieron torpedear las reformas constitucionales ordenadas por el pueblo y algunos que no quieren que el Congreso Nacional cumpla con su cometido, no importa señor Presidente, lo importante es que este Congreso Nacional ha cumplido y hoy, antes del plazo que le dio el mismo pueblo en la pregunta catorce de esta consulta popular, el Congreso Nacional evacuó todas las reformas constitucionales ordenadas señor Presidente. Por eso, con seguridad, porque así usted lo dijo, será reelecto Presidente del Congreso Nacional el próximo viernes primero de agosto, con el voto de la mayoría de todos los legisladores y con el respaldo unánime del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Pido, en concordancia a lo que dispone el Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y mociono que se clausure por consiguiente este Período Extraordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional.----------

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Moción de clausura. Tome votación.-------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, inmediatamente. Señor Presidente, quiero pedir a su digno intermedio, una vez que quizás ha sido cuestionada la constatación de la votación que ha hecho la Dirección Legislativa a través de la Secretaría General, debo recordar señor Presidente a los señores legisladores, si usted me permite, lo que recoge textualmente el Artículo setenta y dos del Reglamento Interno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Que dice: "Votación simple. Es la que se expresa poniéndose de pies o levantando el brazo", quizás, señor Presidente aquello no lo recogieron algunos legisladores que aducen no haber votado como lo hicieron, por haber estado de pies Los señores legisladores que estén a favor de la moción de clausura, favor levantar el brazo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compute y proclame.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y nueve de sesenta y nueve, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En razón de esta votación, declaro clausurado el actual Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional. Señores, hemos cumplido con nuestra obligación, muy lamentablemente, algún grupo de legisladores a quienes expreso mi respeto personal, han olvidado que en la polémica política ideológica y en las votaciones a veces se gana y a veces se pierde, e insisto señores estudiantes, más importante que saber ganar, es saber perder. Hoy ha ganado el Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano. Gracias, señores diputados.----------

VI

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las veintiún horas con quince minutos.----------

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizzio Brito Morán,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De la Rosa,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

RBGP/mcas.